



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20247070225833



Fecha: 27-12-2024

Documento firmado digitalmente

Bogotá, D.C.

PARA: BRENDA VIVIANA JIMÉNEZ DÍAZ
Gerente GIT contratación (E)

DE: CAROL MELISSA CHINCHILLA IMBETT
Coordinadora GIT procedimientos administrativos sancionatorios contractuales
Vicepresidencia jurídica

ASUNTO: Informe final de supervisión Contrato No. VJ-588-2024

Teniendo en cuenta la designación realizada como supervisora del contrato VJ-588-2024, se elabora el informe de supervisión en los siguientes términos:



INFORMACIÓN DEL CONTRATO:



OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales especializados brindando apoyo y soporte jurídico en el control, seguimiento y trámite de los procesos sancionatorios contractuales adelantados conforme al procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para los contratos a cargo de la ANI del modo carretero y en los demás trámites administrativos que le sean asignados.
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO (suscripción):	29/07/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	(05) MESES Y CINCO (05) DIAS, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR INICIAL:	\$58.125.000
FECHA DE INICIO:	30/07/2024
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	1. Modificar el numeral 2.4. plazo de ejecución contractual. El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	29/12/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$56.250.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2024
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	80124 de 23/07/2024
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	190424 de 30/07/2024
SUPERVISIÓN:	La supervisión será realizada por la Gerente del Grupo Interno de Trabajo de Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual.

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión como: "(...) el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20247070225833



Fecha: 27-12-2024

Documento firmado digitalmente



sean requeridos (...)". Por lo anterior, se plasma el siguiente balance **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** del Contrato N° VJ-588-2024

1. BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato, sus obligaciones generales y específicas y compromisos y, en general con el contrato, incluida la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la Ley.

Frente a las obligaciones o compromisos generales de **EL CONTRATISTA**, la supervisora mediante el presente informe certifica su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones o compromisos específicos del **EL CONTRATISTA**, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del contrato:

OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO
Apoyar jurídicamente y de manera oportuna el trámite de los procesos administrativos sancionatorios contractuales que se adelanten por la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	Como supervisora del contrato de prestación de servicios No. VJ-588-2024 certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Apoyar el estudio jurídico del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de las solicitudes de inicio de los procedimientos administrativos sancionatorios asignados por el supervisor, a efectos de verificar la procedencia o no de citar al procedimiento administrativo sancionatorio contractual.	
Proyectar las solicitudes de ajuste, los requerimientos a que haya lugar o la devolución de las solicitudes formales de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contractual, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contractual, según sea el caso.	
Apoyar el análisis y revisión de las respuestas a los requerimientos provenientes de las dependencias solicitantes del inicio del trámite de los procesos sancionatorios contractuales, verificando su claridad y coherencia jurídica, y proyectar la respectiva respuesta en caso de ser necesario para la continuación del trámite administrativo sancionatorio.	
Apoyar la elaboración de los escritos de citación para el inicio del trámite administrativo sancionatorio, así como la proyección de las decisiones administrativas de decreto o rechazo de pruebas.	
Apoyar el trámite de todos los hitos procesales establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a fin de garantizar el debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

Radicado ANI No.: 20247070225833



Fecha: 27-12-2024

Documento firmado digitalmente



OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO
contractuales adelantados, así como el principio de celeridad, de manera que se efectúe seguimiento a efectos de verificar que las notificaciones y comunicaciones que deban surtirse lleguen a tiempo a sus destinatarios.	
Acompañar las sesiones de la audiencia establecida en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que se adelanten en el curso de los trámites sancionatorios a su cargo, y apoyar la elaboración de las actas que resulten de las mismas.	
Apoyar en la elaboración de los actos administrativos de impulso y aquéllos que deciden de fondo la actuación administrativa sancionatoria, así como los que resuelven los recursos interpuestos contra la decisión, efectuando un examen riguroso del material probatorio obrante en el expediente y de la totalidad de los argumentos presentados por los citados, de conformidad con lo determinado en la normativa.	
Adelantar las actividades necesarias para garantizar la integridad de los expedientes contentivos de las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el marco de los trámites sancionatorios contractuales.	
Apoyar el seguimiento para una correcta gestión, tiempos y términos de los asuntos asignados, en el marco de la actuación administrativa sancionatoria contractual	
Apoyar la elaboración y actualización de las bases de datos de control y seguimiento de los trámites sancionatorios y los demás que le sean requeridos para la debida ejecución del contrato.	
Adelantar las actividades que sean necesarias con relación a la gestión documental de los expedientes a su cargo garantizando la integridad de los expedientes físicos y/o digitales	
Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.	

Los productos, entregables o informes presentados por **EL CONTRATISTA** y recibidos a satisfacción son los siguientes:

Número de radicado	Producto, entregable o informe	Certificación de cumplimiento (radicado y fecha)	Pago o desembolso
RAD-XLGTX4QK20240902	Informe de actividades del periodo comprendido entre el 30/07/2024 al 30/07/2024	RAD-XLGTX4QK20240902 Fecha: 01/09/2024	Este informe se pactó como soporte del primer pago del contrato VJ-588-2024 por valor de \$375.000



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: **20247070225833**



Fecha: **27-12-2024**

Documento firmado digitalmente



RAD-ZPVUUDLI20240909	Informe de actividades del periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 30/08/2024	RAD-ZPVUUDLI20240909 Fecha: 09/09/2024	Este informe se pactó como soporte del segundo pago del contrato VJ-588-2024 por valor de \$11.250.000
RAD-ND4WT2SK20241001	Informe de actividades del periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024	RAD-ND4WT2SK20241001 Fecha: 01/10/2024	Este informe se pactó como soporte del tercer pago del contrato VJ-588-2024 por valor de \$11.250.000
RAD-CCUKDRFK20241031	Informe de actividades del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 30/10/2024	RAD-CCUKDRFK20241031 Fecha: 31/10/2024	Este informe se pactó como soporte del cuarto pago del contrato VJ-588-2024 por valor de \$11.250.000
RAD-ZB2BOLDE20241203	Informe de actividades del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024	RAD-ZB2BOLDE20241203 Fecha: 03/12/2024	Este informe se pactó como soporte del quinto pago del contrato VJ-588-2024 por valor de \$11.250.000
RAD-FBC43MOD20241218	Informe de actividades del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 29/12/2024	RAD-FBC43MOD20241218 Fecha: 18/12/2024	Este informe se pactó como soporte del sexto pago del contrato VJ-588-2024 por valor de \$10.875.000

Por lo anterior, se deja constancia del cumplimiento y se certifica lo siguiente:

- 1.1 **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA por todo concepto.
- 1.2 Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas, ni se declaró la caducidad o incumplimiento, las obligaciones o compromisos se ejecutaron conforme a lo pactado y no existieron obligaciones o compromisos a los que se les haya aplicado plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato
- 1.3 **EL CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la Ley.
- 1.4 En cumplimiento de la función de seguimiento administrativo se aclara que el **20247030140200601E** del Sistema de Gestión Documental ORFEO se encuentra completo y en la plataforma SECOP se encuentran publicadas las modificaciones contractuales y las certificaciones de cumplimiento de los pagos o desembolsos realizados.

Por lo anterior y, para todos los efectos el supervisor certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato, sin la incorporación de salvedades

2. BALANCE JURÍDICO DEL CONTRATO:

2.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO:

En la plataforma SECOP constan las siguientes modificaciones, suspensiones y reactivaciones del Contrato:



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20247070225833



Fecha: 27-12-2024

Documento firmado digitalmente

Nº	FECHA Y HORA REGISTRADA EN SECOP/FECHA DE FIRMA	SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MODIFICADOS
1	21/10/2024	1. Modificar el numeral 2.4. plazo de ejecución contractual. El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

2.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El supervisor como responsable del seguimiento a la ejecución del contrato certifica, que las garantías contractuales se encuentran en el siguiente estado:

ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	No. ANEXO O CERTIFICADO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO - FECHA DE FINALIZACIÓN)
Seguros del Estado S.A Póliza No. 85-44-101130858	0	Cumplimiento del contrato	\$11.625.000	26/07/2024 - 30/06/2025
	0	Calidad del servicio	\$11.625.000	26/07/2024 - 30/06/2025

3. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

Se establece el siguiente balance financiero final del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$58.125.000
VALOR ADICIONADO:	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$56.250.000
VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO A EL CONTRATISTA:	\$45.375.000
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$0
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA:	\$10.875.000

NOTA: El saldo a favor de la contratista corresponde al último pago del contrato VJ-588-2024 del periodo comprendido entre el 1º de diciembre y el 29 de diciembre de 2024, por valor de \$10.875.000

Una vez realizado el último pago del contrato VJ-588-2024 del periodo comprendido entre el 1º de diciembre y el 29 de diciembre de 2024, por valor \$10.875.000, se ejecutaría el 100% del contrato VJ-588-2024, dejando en \$0 el saldo a favor del contratista.

4. LIQUIDACIÓN:

El contrato vigilado SI ____ NO X será objeto de liquidación conforme a:

CAUSAL	MARCAR CON UNA (X)
Cláusula No. ____ del Contrato	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: **20247070225833**



Fecha: **27-12-2024**

Saldos en el balance del Contrato	
Terminación Anticipada	
No requiere liquidación	X

El trámite de liquidación se realizará como consecuencia de la previa verificación de los requisitos legales por parte del supervisor.

5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:

5.1 Formato No. GADF-F-014 diligenciado y firmado.

5.2 En el período comprendido entre el 19 y el 29 de diciembre de 2024, **EL CONTRATISTA** realizó las siguientes actividades:

- Se elaboró la Resolución No. 20247070017135 de fecha 23 de diciembre de 2024, “*Por medio de la cual se declara la terminación del procedimiento administrativo sancionatorio contractual expediente 20247070320700015E*”
- Se realizó memorando de devolución del expediente 20247070320700054E
- Se realizó memorando que concede plazo para entrega de información del expediente 20247070320700053E

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año 2024.

SUPERVISORA

CAROL MELISSA CHINCHILLA IMBETT
COORDINADORA GIT PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

Anexos: Formato GADF-F-014
 cc:
 VoBo:
 Nro Rad Padre:
 Nro Borrador: 20247070083136

Documento firmado digitalmente

